

27 julio 2001

Índice de AI : AMR 37/009/2001

Público

Numero del Servicio de Noticias : 131

Honduras: Campaña de desprestigio en contra de defensores de derechos humanos

El proceso legal introducido por las autoridades hondureñas contra 20 defensores de los derechos humanos y dirigentes indígenas y populares, es un preocupante ataque al derecho internacionalmente reconocido a defender los derechos humanos inclusive escrutando y criticando las políticas y las prácticas de los gobiernos, declaró hoy una delegación de Amnistía Internacional que se encuentra en el país.

La organización expresó su temor de que las acusaciones introducidas contra los activistas sean motivadas por razones políticas y formen parte de una campaña de descrédito contra el movimiento de defensa de los derechos humanos.

Amnistía Internacional declaró su intención de seguir de cerca el proceso ya que tiene indicios de que se trate de un intento de impedir la labor legítima de los que trabajan en pro de la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Las acusaciones, por delitos entre los cuales se destacan lesiones, desobediencia, desacato, atentado y delitos cometidos por particulares excediéndose en el ejercicio de los derechos que les garantiza la Constitución, fueron introducidas el 19 de julio después del desalojo policial de una manifestación en Tegucigalpa. Durante el desalojo, la policía hizo un uso excesivo de la fuerza contra los que protestaban por el homicidio del dirigente comunitario Carlos Roberto Flores, y al menos 30 personas resultaron heridas. Amnistía Internacional pidió la liberación inmediata e incondicional para quienes no hubieran sido acusados de un delito común reconocible.

Asimismo, la organización instó a las autoridades hondureñas a que lleven a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Carlos Flores y las presuntas amenazas contra las comunidades del municipio de

Gualaco y sus dirigentes, así como sobre la actuación policial contra los manifestantes.

"Recordamos al gobierno hondureño que es su deber respetar el derecho a defender los derechos humanos, el cual ha sido reconocido y establecido en los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y la Responsabilidad de los Individuos, Grupos y las Instituciones de la Sociedad para Promover y Proteger las Libertades de los Derechos Humanos y Fundamentales Universalmente Reconocidas de 1998 y en tres resoluciones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos," concluyó Amnistía Internacional.

si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres,
UK, on +44 20 7413 5562
Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW